



JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL

ACTA DE LA SESIÓN N° 1.883

En Santiago, el viernes 29 de noviembre de 2013, a las 11:00 horas, en la sala de reuniones del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se reúne el Consejo de la Junta de Aeronáutica Civil, presidido por el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Sr. Pedro Pablo Errázuriz; y con la asistencia de los Consejeros señores: General Jaime Alarcón, Director General de Aeronáutica Civil; Sr. Alfonso Silva, Subsecretario de Relaciones Exteriores; Sra. María Isabel Castillo, Directora Nacional de Aeropuertos; la Sra. Nancy Whittle, Jefa del Departamento de Inversiones de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, en representación de la Subsecretaría de Evaluación Social; el Sr. Alexis Michea Coordinador General del Programa de Desarrollo Logístico de la Subsecretaría de Transportes; la Sra. María Cecilia Godoy, Coordinadora de Planificación y Desarrollo de la Subsecretaría de Transportes; y el Secretario General de la Junta de Aeronáutica Civil, el Sr. Jaime Binder Rosas.

Asisten también como observadores la Sra. Paulina Radrigán, Sra. Viviana Iturriaga y el Sr. José Miguel Martínez, de la Dirección General de Aeronáutica Civil; la Sra. Francisca Ortega y el Sr. Nicolás Schubert del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Sr. Mario Anabalón y la Sra. Paola Pérez, de la Dirección de Aeropuertos; las Sras. Paola Tapia, Javiera Arteaga y Johanna Luksic y los Sres. Guillermo Novoa, Álvaro Lisboa y Eduardo Alvarado, de la Secretaría General de la Junta de Aeronáutica Civil.

El Ministro de Transportes y Telecomunicaciones da la bienvenida a los nuevos integrantes designados por el Presidente de la República, del Consejo de la Junta de Aeronáutica Civil, dando un cordial recibimiento al Sr. Alexis Michea, Coordinador General del Programa de Desarrollo Logístico de la Subsecretaría de Transportes y la Sra. María Cecilia Godoy, Coordinadora de Planificación y Desarrollo de la Subsecretaría de Transportes. Cede la palabra al Secretario General de la JAC, el Sr. Jaime Binder.

1. ACTA SESIÓN N° 1.882.

El Consejo aprueba el acta de la sesión anterior.

2. CUENTA DE LA SECRETARÍA GENERAL: Junio 2013 - Noviembre 2013.

La Cuenta incluye: 1. Asuntos de transporte aéreo: 1.1 Negociaciones bilaterales; 1.2 Cabotaje; 1.3 Presentación Aerolínea Principal S.A ante la JAC para dejar sin efecto seguro de Xtra Airways; 1.4 Seminario internacional "Derecho aeronáutico y política aérea"; 1.5 Licitación de frecuencias a Lima; 1.6 Presentación de TAMP A Cargo S.A ante la Fiscalía Nacional Económica; 1.7 Organismos Internacionales; 1.8 Calidad de

Servicio; 1.9 Estadísticas; 1.10 Estudios; 1.11 Emisiones de CO2 en el transporte aéreo internacional; 1.12 Planificación aeronáutica. 2. Asuntos Legislativos: 2.1. Proyecto de ley que modifica el Código Aeronáutico, en materia de transporte de pasajeros y sus derechos. 2.2. Acuerdos de transporte aéreo. 3. Asuntos Administrativos.

El Sr. Jaime Binder, Secretario General de la JAC, destaca que este año Chile fue electo Estado miembro del Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). Chile designó al Sr. Wolfram Celedon Mecketh como representante ante la OACI.

Adicionalmente, la Secretaría General de la JAC informa que la Contraloría General de la República, en Dictamen N° 73518, de 13 de noviembre de 2013, ha rechazado la reclamación interpuesta por Aerolínea Principal Chile S.A. (PAL) y Sky Airline, en contra de la Resolución Exenta N° 63, de 2012, que contiene el acuerdo de la Junta de Aeronáutica Civil, a través del cual se reafirma la política aerocomercial en relación al cabotaje o transporte doméstico, que permite a una empresa extranjera el libre acceso sin reciprocidad. Por lo anterior, dicho dictamen, confirma la legalidad de la decisión tomada por este Consejo.

La cuenta se aprueba sin observaciones.

3. PROPUESTAS PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA.

El Secretario General de la JAC expone los contenidos a tratar en este apartado.

A) GENERAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA AVIACIÓN CIVIL, AL 2017.

A partir del trabajo de planificación impulsado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la Secretaría General de la JAC ha advertido la necesidad de contar para el año 2017, con una "Estrategia nacional para la aviación civil". Dicha tarea debe ser desarrollada por la Junta de Aeronáutica Civil, con todos los actores aquí presentes.

El Secretario General de la JAC, indica que conforme al acuerdo del Consejo de la JAC de fecha 28 de junio de 2013, se conformó el Comité de Expertos, para realizar una propuesta para la planificación de la red primaria y otros aeropuertos y aeródromos relevantes, para los próximos 30 años. Se espera contar con un reporte de este Comité, el que incluirá los primeros lineamientos de lo que podría ser una estrategia nacional para la aviación civil.

B) METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA.

La Subsecretaría de Evaluación Social ha estado trabajando en la actualización de la metodología para perfeccionar el sistema de evaluación de los proyectos de infraestructura aeroportuaria. Paralelamente, la JAC ha trabajado en la visión ciudad/comuna - aeropuerto, la cual fue aprobada por este Consejo. Considerando lo

anterior, se estima necesario analizar la eventual incorporación de la visión ciudad/comuna - aeropuerto y sus efectos a la metodología trabajada.

La Sra. Nancy Whittle, Jefa del Departamento de Inversiones de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social plantea que las metodologías siempre se van perfeccionando, y que están dispuestos a continuar trabajando para incorporar otras variables que no están consideradas.

La Directora de Aeropuertos informa que se realizó un trabajo conjunto con Desarrollo Social y otros organismos, para analizar la aplicación de la metodología existente, generándose una nueva versión, la cual tiene la conformidad de las Partes. La nueva metodología comenzara a aplicarse para los proyectos a partir del 2015. Agrega, que se llegó a un acuerdo de revisar periódicamente esta metodología, ya que es muy dinámico el tema de evaluación de proyectos de infraestructura aeroportuaria.

C) POLÍTICA INTERSECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA EXPONE DAP.

El Secretario General de la JAC comenta que se realizará una presentación de la Dirección de Aeropuertos para conocer el trabajo conjunto desarrollado durante el año 2010, por la Dirección de Aeropuertos, la Dirección General de Aeronáutica Civil y la Secretaría de la Junta de Aeronáutica Civil, correspondiente a la Política Intersectorial de Infraestructura Aeronáutica, trabajo que continuó desarrollando la Dirección de Aeropuertos directamente.

Adicionalmente, expone que, en conjunto con la Dirección de Aeropuertos, han observado falta de claridad en la normativa sobre planificación aeronáutica. Se solicita que sea la Secretaría de la Junta de Aeronáutica Civil quien realice las consultas a la Contraloría General de la República para clarificar la aplicación y alcance de algunos aspectos de la normativa vigente.

La Directora de Aeropuertos introduce la presentación sobre la política intersectorial de infraestructura aeroportuaria, y da la palabra a la Sra. Paola Pérez, Jefa (S) del Departamento de Planificación de la Dirección de Aeropuertos, quien participó directamente en el equipo de trabajo.

La Sra. Paola Pérez inicia la exposición dando una introducción del trabajo desarrollado por dos años, con un programa de trabajo muy constante entre las instituciones participantes. Los contenidos de la exposición hacen alusión a la descripción de redes, el escenario actual, la institucionalidad y gestión que se está desarrollando, los principios y objetivos de la política y los instrumentos y medidas del Plan de Acción de la DAP.

La política intersectorial de infraestructura aeroportuaria tiene variables claves para su desarrollo, denominados principios; estos son: internacionalidad, seguridad, conectividad, fiscalización, conformación reticular, facilitación, territorialidad, sustentabilidad, calidad de servicio, eficiencia y eficacia.

Los objetivos de la política intersectorial de infraestructura aeroportuaria son proveer a los usuarios servicios aeronáuticos y aeroportuarios de excelencia, incrementando la

seguridad, el acceso igualitario a los mismos por medio de la disponibilidad de infraestructura eficiente, eficaz y ambientalmente sustentable, brindando mejores condiciones operacionales y competitivas, contribuyendo al desarrollo económico y estratégico del país, promoviendo la integración territorial, la conectividad y la calidad de vida de las personas, que entre otros aspectos permitan afianzar la soberanía del país. Estos lineamientos están destinados a la totalidad de la red de infraestructura aeroportuaria y a todos los usuarios de la misma.

Con respecto a los ámbitos de acción de la política se hace alusión a la planificación, construcción, gestión y sustentabilidad.

Deteniéndose en el ámbito de acción de planificación, se expone que la política pretende que cada aeropuerto y aeródromo del país tenga un Plan Maestro, definiendo el crecimiento futuro de éstos, para poder proponer a las autoridades pertinentes la protección de los terrenos aledaños. Se busca que por ser esta una política intersectorial, tome la característica de política de Estado, permitiendo que cada Plan Maestro adquiera carácter vinculante, y así proteger los terrenos y evitar la especulación. Esta discusión se está dando actualmente en los CADU, instancia convocada por la DGAC, en conformidad a lo acordado por el Consejo de la JAC, en Sesión de 28 de junio de 2013.

Se plantea por parte del Consejo, la relevancia de proteger los entornos de los aeropuertos para el futuro desarrollo aeronáutico, conforme fue planteado en la Sesión de 28 de junio de 2013, a propósito de la visión de la ciudad comuna aeropuerto.

Finalmente, la Dirección de Aeropuertos cierra su presentación comentando que herramientas ayudarían a la implementación de esta política, exponiendo el Plan de Acción que tiene su institución en esta línea.

El Ministro de Transportes y Telecomunicaciones señala que el Ministerio ha tomado un rol planificador fuerte, por tanto otorga su disponibilidad para cooperar, coordinar e incorporar estos esfuerzos de planificación y conectividad.

SOBRE RETIRO DEL DIRECTOR DE LA DGAC.

El Director de la DGAC, el Sr. Jaime Alarcón, anuncia su acogida a retiro, despidiéndose como representante de la DGAC en el Consejo de la JAC. Agradece a los Consejeros por el trabajo desarrollado y el apoyo otorgado, además de señalar la importancia del dialogo y de la planificación oportuna que se da en instancias como este Consejo.

El Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, en nombre propio y de los Consejeros de la JAC, otorga su agradecimiento y reconocimiento a la labor desarrollada por el General Jaime Alarcón y al cariño que ha demostrado por el sector de la aviación, destacando la gran labor que la DGAC cumple en el país.

El Secretario General de la JAC, señala que ha sido un privilegio y un honor trabajar con el General Jaime Alarcón, por la calidad profesional, por todos los apoyos otorgados a la Secretaría General de la JAC, y por el camino recorrido en conjunto que ha permitido conquistar varios desafíos.

El Subsecretario de Relaciones Exteriores expresa que durante su trayectoria laboral ha sido testigo de la permanente colaboración que ha tenido la Fuerza Aérea, y en esta instancia el General Jaime Alarcón ha sido digno reflejo de esa realidad.

Se suman a este reconocimiento los demás Consejeros.

4. MEDIO AMBIENTE Y AVIACIÓN COMERCIAL.

Por temas de agenda el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones debe retirarse. Queda presidiendo la sesión del Consejo, el Sr. Jaime Alarcón.

El Subsecretario de Relaciones Exteriores plantea el trabajo que se ha estado desarrollando en la mesa de *Bunker Fuels* - transporte aéreo, en torno a la coordinación sobre las emisiones de CO2 del transporte aéreo desde el año 2011, cuyo resultado ha sido, entre otros, un Plan de acción para reducir las emisiones del sector. La presentación de estos planes en el seno de la OACI es hoy en día una cuestión voluntaria. No obstante lo anterior, el Subsecretario de Relaciones Exteriores recalca que la posición chilena ha sido contribuir con iniciativas de esta naturaleza, como una forma de reafirmar el compromiso con el sistema multilateral internacional. Se destaca la importancia de ser proactivos en estas materias.

El Sr. José Miguel Martínez, de la Dirección General de Aeronáutica Civil, expone el borrador actual del Plan de Acción para reducir las emisiones. Al respecto, informa que este Plan nace de una resolución adoptada por la Asamblea de la OACI en el año 2010. Estos planes son una herramienta de comunicación entre la OACI y los Estados, que otorga una oportunidad a los Estados para identificar medidas que apoyen a reducir emisiones, y que permiten a la OACI evaluar el progreso en el esfuerzo de lograr una meta global de reducción de emisiones. La OACI se ha puesto una meta de reducir al 2020, un 2% de las emisiones del transporte aéreo.

Posteriormente, el señor Martínez señala los elementos mínimos que la OACI considera que debe contener un plan de acción, y se presenta el índice de contenidos del borrador actual del Plan de Acción voluntario de Chile y el modelo utilizado para su elaboración. Actualmente, el Plan contiene principalmente acciones de iniciativa pública, por lo que se busca ir avanzando y perfeccionando este instrumento.

Se otorga una copia de la última versión del Plan de acción para reducir las emisiones a los Consejeros de la JAC.

La Directora de Aeropuertos plantea que puede aportar con el trabajo realizado, con la información disponible respecto a una serie de medidas de protección ambiental aplicadas en la construcción y operación de los terminales aeroportuarios.

SE ACUERDA, con respecto a la planificación de infraestructura aeroportuaria:

- a) Aprobar que la Secretaría General durante el año 2014, a partir del trabajo desarrollado por el Comité de Expertos, trabaje en coordinación con los miembros de la JAC, las bases para una "Estrategia Nacional para la Aviación Civil" para el año 2017.



- b) Que el Ministerio de Desarrollo Social, con la coordinación de la JAC, lidere el análisis de la posibilidad de incluir algunos de los elementos contenidos en la visión del concepto de ciudad/comuna - aeropuerto en el Manual de preparación y evaluación de proyectos de infraestructura aeroportuaria.
- c) Considerar en las bases de la Estrategia Nacional señalada, las directrices entregadas por el documento de trabajo sobre Política Intersectorial de infraestructura aeroportuaria al 2020.
- d) Que la Secretaría de la JAC, solicite a la Contraloría General de la República un pronunciamiento sobre la debida aplicación de las normas relacionadas con la planificación de infraestructura aeronáutica, particularmente, del artículo 20 del DFL. 850, del Ministerio de Obras Públicas.

OTROS ACUERDOS:

- Se toma conocimiento del Plan de Acción voluntario de Chile para reducir las emisiones de CO2 en la aviación civil. Se continuará el trabajo, buscando perfeccionar dicho Plan e incluir la mayor cantidad de actores vinculados a la industria aérea. Para a ello, se otorga un plazo hasta la próxima sesión del Consejo de la JAC.

Se agradece a los Consejeros y se da por concluida la Sesión.

